

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### M<sup>o</sup> DE ASUNTOS EXTERIORES

**20200** REAL DECRETO 1850/1980, de 12 de septiembre, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Marcelino Oreja Aguirre.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Marcelino Oreja Aguirre.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LORCA Y RODRIGO

JUAN CARLOS R.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**20201** REAL DECRETO 1851/1980, de 12 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Rivera Iglesias.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de uno de septiembre de mil novecientos ochenta, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Rivera Iglesias, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

JUAN CARLOS R.

**20202** REAL DECRETO 1852/1980, de 12 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don Ricardo Castillo del Río.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de uno de septiembre de mil novecientos ochenta, al Coronel de Infantería don Ricardo Castillo del Río, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

JUAN CARLOS R.

**20203** REAL DECRETO 1853/1980, de 12 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General Intendente del Ejército al Coronel de Intendencia don Luis Soler Bordetas.

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/

mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con antigüedad de dos de septiembre de mil novecientos ochenta, al Coronel de Intendencia don Luis Soler Bordeta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**20204** REAL DECRETO 1854/1980, de 12 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don Juan Recas Suárez.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de veintidós de agosto de mil novecientos ochenta, al Coronel de Infantería don Juan Recas Suárez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**20205** REAL DECRETO 1855/1980, de 12 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de Caballería don José Tena-Dávila Morugán.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Caballería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Caballería, con antigüedad de doce de agosto de mil novecientos ochenta, al Coronel de Caballería don José Tena-Dávila Morugán, quedando en situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**20206** REAL DECRETO 1856/1980, de 12 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros don Santiago Olazábal Yhon.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de ocho de septiembre de mil novecientos ochenta, al Coronel de Ingenieros don Santiago Olazábal Yhon, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN